EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Luz Liliana Tovar Barreto

Identificado con C.C. 51.959.548 y número de Registro SNP 1120001029238 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 1 de Nov. de 2000, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de Noviembre de 1993.

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 19 de Febrero de 2001

Patricia Martínez Ramírez
DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

Scanned by CamScanner

ICFES

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION N° 00236

DEL 19 DE FEBRERO DE 2001

Por la cual se expiden unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo del ICFES en sesión del 29 de NOVIEMBRE de 1991 expidió el Acuerdo No. [illegible] por el cual se creó el Título de BACHILLER a los alumnos que aprueben los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen;

Que los días

4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2000

se llevaron a cabo los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen;

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprueben los exámenes de validación señalados en el considerando anterior

RESUELVE

ARTICULO 1°. Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen:

NOMBRE

TOVAR BARRETO LUZ LILIANA

IDENTIFICACION 51959548 REGISTRO SNP VG200010097238

ARTICULO 2°. Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES, expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Fdo.)

PATRICIA MARTINEZ BARRIOS
Director ICFES

(Fdo.)

Subdirector Servicio Nacional de Pruebas

SUPRESION DE DOBLES FIRMAS, ARTICULO 21 DECRETO 266 DE 2000

Es copia fiel tomada de su original que reposa en los archivos del

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

0268938

Scanned by CamScanner